Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 839 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963 — ID N° 431.045

Asunción, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

La Nota DGG/UEP Nº 1999/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, por medio de la cual, la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud remite los antecedentes, y solicita la Resolución por la cual se da conformidad a la suscripción de la Enmienda "B", al Contrato DGG/UEP N° 34/2023 suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA), en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Préstamo Nº 8963-PY; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Préstamo Nº 8963-PY, se ha suscripto la Resolución S.G. N° 423/2023, de fecha 11 de agosto de 2023, por la cual se le adjudica el Lote N° 1 a la firma CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., en el marco de la Adjudicación del Proceso Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", ID N° 431.045.

Que en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Préstamo Nº 8963-PY, se ha suscripto el Contrato DGG/UEP N° 34/2023, en fecha 14 de AGOSTO DE 2023, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Que en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Contrato de Préstamo Nº 8963-PY, se ha dictado la Resolución S.G. N° 216/2024, de fecha 06 de mayo de 2024, por la cual se autoriza la suscripción de la Enmienda A al Contrato DGG/UEP N° 34/2023.

Que en el marco del mencionado Proyecto se ha suscripto la Enmienda A del Contrato DGG/UEP N° 34/2023, en fecha 06 de mayo de 2024, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA, CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Que en fecha 21 de octubre de 2024, la firma CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A, remite la Nota N° USFG5L1 078/2024, por la cual realiza la petición de Prórroga por eventos compensables de fuerza mayor.

Que en fecha 25 de octubre de 2024, se emite el Dictamen Técnico de Pertinencia donde la Fiscalización de Infraestructura señala que, realizada las verificaciones, corresponde dar trámite favorable a la emisión de la Adenda vinculada al Contrato DGG/UEP N° 34/2023, conforme al siguiente Detalle:

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 839.-

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963 — ID N° 431.045

Asunción, 12 de diciembre de 2024

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA B	Monto contrato menos cantidades decrementadas (A - B)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA B	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda B	Monto por USF incluyendo la Enmienda B
1	USF ATYRA I - ATYRA	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
2	USF YSYPOJU - EMBOSCADA	1.119.654.590	-56.334.959	1.063.319.631	177.166.890	92.131.885	269.298.775	1.332.618.406
3	USF SAN ISIDRO - CAACUPE	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
4	USF CURUPAYTY – ARROYOS Y ESTEROS	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
5	USF YBU – SAN BERNARDINO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
6	USF GUAZU ROCAI - PIRIBEBUY	1.119.654.590	-46.613.076	1.073.041.514	79.303.883	108.532.054	187.835.937	1.260.877.451
7	USF YHACA ROYSA - CAACUPE	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0		0	1.119.654.590

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 839.-

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963 — ID N° 431.045

Asunción, 12 de diciembre de 2024

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Fecha de terminación Enmienda B	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada
1	USF ATYRA I - ATYRA	240	-	-	-	-	-	-
2	USF YSYPOJU - EMBOSCADA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	27/11/2024	150	26/4/2025
3	USF SAN ISIDRO - CAACUPE	240	-	-	-	-	-	-
4	USF CURUPAYTY – ARROYOS Y ESTEROS	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025
5	USF YBU – SAN BERNARDINO	240	31/05/2024	26/1/2025	68	4/4/2025	-	4/4/2025
6	USF GUAZU ROCAI - PIRIBEBUY	240	02/01/2024	29/8/2024	90	27/11/2024	151	27/4/2025
7	USF YHACA ROYSA - CAACUPE	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025

Que en fecha 26 de octubre de 2024, vía Nota DGG/UEP/HM N° 004/2024 – EW N° 11/2024 la Coordinación de Infraestructura y Supervisión de Obras del Proyecto da su visto bueno al Dictamen emitido en virtud de las documentaciones analizadas y que el contrato prevé que la contratista como resultado de los ajustes de los prototipos estándar de las USF asociados a las condicionantes del terreno y sitio, tanto por sus características morfológicas, altimétricas y de capacidad portante, así, como por sus características antrópicas, o en casos de fuerza mayor. Asimismo, a lo inicialmente solicitado, considera las siguientes modificaciones;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 839 - -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963 — ID N° 431.045

Asunción, 12 de diciembre de 2024

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Fecha de terminación Enmienda B	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada
2	USF YSYPOJU - EMBOSCADA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	27/11/2024	120	27/3/2025
6	USF GUAZU ROCAI - PIRIBEBUY	240	02/01/2024	29/8/2024	90	27/11/2024	120	27/3/2025

Que los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Artículo 14º de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece; "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: ...e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así lo estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...".

Que, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, Artículo 19, dispone que "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo y en su Artículo 20 establece que sus funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; numeral 6 Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos, físicos y financieros y numeral 7; Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. Nº 2037, de fecha 11 de diciembre de 2024, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 839.-

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963 — ID N° 431.045

Asunción, 12 de diciembre de 2024

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º Dar conformidad a la suscripción de la Enmiendas "B" al CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963, en la cual se amplían los montos y plazos quedando conforme al siguiente detalle;

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA B	Monto contrato original menos cantidades decrementadas (A - B)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA B	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos	Monto por USF incluyendo la Enmienda B
1	USF ATYRA I - ATYRA	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
2	USF YSYPOJU - EMBOSCADA	1.119.654.590	- 56.334.959	1.063.319.631	177.166.890	92.131.885	269.298.775	1.332.618.406
3	USF SAN ISIDRO - CAACUPE	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
4	USF CURUPAYTY – ARROYOS Y ESTEROS	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
5	USF YBU – SAN BERNARDINO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
6	USF GUAZU ROCAI - PIRIBEBUY	1.119.654.590	- 46.613.076	1.073.041.514	79.303.883	108.532.054	187.835.937	1.260.877.451
7	USF YHACA ROYSA - CAACUPE	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 839 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963 — ID N° 431.045

Asunción, 12 de diciembre de 2024

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo original (días)	Fecha de inicio original	Fecha de terminación original	Plazo ampliable por eventos compensables	Fecha de terminación Enmienda B	Plazo ampliable por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada
1	USF ATYRA I - ATYRA	240	-	-	-	-	-	-
2	USF YSYPOJU - EMBOSCADA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	27/11/2024	120	26/4/2025
3	USF SAN ISIDRO - CAACUPE	240	-	-	-	-	-	-
4	USF CURUPAYTY – ARROYOS Y ESTEROS	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025
5	USF YBU – SAN BERNARDINO	240	31/05/2024	26/1/2025	68	4/4/2025	-	4/4/2025
6	USF GUAZU ROCAI - PIRIBEBUY	240	02/01/2024	29/8/2024	90	27/11/2024	120	27/4/2025
7	USF YHACA ROYSA - CAACUPE	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025

Artículo 2º Determinar que las demás Cláusulas del CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023, no afectadas por la presente resolución permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3º Encomendar al Unidad Ejecutora de Proyecto a la Elaboración de la Enmienda "B" del contrato DGG/UEP N° 34/2023, correspondiente.

Artículo 4º Establecer la vigencia de la Póliza de Garantía de fiel cumplimiento del Contrato DGG/UEP N° 34/2023, deberán ser ampliados hasta el cumplimiento de las obligaciones.

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 839.-

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 34/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARI Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963 — ID N° 431.045

Asunción, 12 de diciembre de 2024

Artículo 5° Autorizar al Director General de Gabinete a suscribir la Enmienda "B" del Contrato DGG/UEP N° 34/2023.

Articulo. 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/ep/ea
SIMESE N° 247367/24.